

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0127-2019-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario crear un procedimiento que integre las actividades de liquidación y control de las operaciones cambiarias, para lo cual ha propuesto el Procedimiento No. 047-2019-FIN330-N del Departamento de Liquidación y Control de Operaciones Internas. El citado procedimiento recoge las actividades que actualmente están contenidas en el Procedimiento No. 008-2017-FIN330-N: Liquidación y control de la compra y venta de moneda extranjera en el mercado cambiario y en el Procedimiento No. 022-2017-FIN330-N: Liquidación de operaciones de conversión de monedas extranjeras con recursos de entidades autorizadas, que es necesario sean dados de baja.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la creación del Procedimiento No. 047-2019-FIN330-N Liquidación y control de operaciones cambiarias.

Artículo 2. Aprobar la baja del Procedimiento No. 008-2017-FIN330-N: Liquidación y control de la compra y venta de moneda extranjera en el mercado cambiario.

Artículo 3. Aprobar la baja del Procedimiento No. 022-2017-FIN330-N: Liquidación de operaciones de conversión de monedas extranjeras con recursos de entidades autorizadas.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 5 de diciembre de 2019

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: